



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTAS  
 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 2 de Junio de 1998  
EXPEDIENTE N°: 8.133/98

RES N°: 294/98

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la Srta. Silvia Mónica Maurice - L.U. N° 205.380, para obtener reconocimiento de las materias aprobada en la Carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/81), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática (Plan/87) de esta Facultad;

El dictamen de la Comisión de Carrera de la Lic. en Matemática que corre agregado a fs. 3 vta. de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acordar a la Srta. Silvia Mónica Maurice - L.U: N° 205.380, reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera del Prof. en Matemática y Física de esta Unidad Académica, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática (Plan/87) de esta Facultad, según se explicita seguidamente:

LICENCIATURA EN MATEMATICA

(PLAN/87)

INTRODUC. A LA MATEMATICA  
 INTRODUCCION A LA FISICA  
 A.L.G.A  
 ANALISIS MATEMATICO I  
 ANALISIS MATEMATICO II  
 PROBABILIDADES Y ESTADIS.  
 GEOMETRIA AXIOMATICA  
 FISICA I  
 FISICA II  
 PROGRAMACION  
 CALCULO NUMERICO

PROF. EN MATEMATICA Y FCA.

(PLAN /81)

por Introducción a la Matemática  
 por Física I + Física II  
 por A.L.G.A  
 por Análisis Mat. I + Análisis Mat. II  
 por Análisis Matemático II  
 por Probabilidades y Estadística  
 por Geometría Axiomática  
 por Física I + Termodinámica  
 por Física II  
 por Cálculo Numérico y Automático  
 por Cálculo Numérico y Automático

Son : 11 (once) materias aprobadas por reconocimiento.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

-2- ...///

RES N°: 294/98

ARTICULO 2° :Acordar a la Srta. Silvia M. Maurice - L.U. N° 205.380, reconocimiento parcial de la asignatura Funciones de Variable Compleja correspondiente a la Carrera de la Lic. en Matemática (Plan/87) por Análisis Matemático III aprobada en la Carrera del Prof. en Matemática y Física de esta Facultad, debiendo rendir la recurrente una prueba complementaria sobre temas del programa vigente. Otorgándosele un plazo de hasta el próximo 31 de diciembre de 1998.

ARTICULO 3° : Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación prevista de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 372/80.

ARTICULO 4° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

dgn.

Ux. VERÓNICA M. JOVI DE ARROYO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. DIANA ESTER IDARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas